



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 10 de Abril de 2018

Visto, el Informe N° 368-2018-OPP-GM-MDPN y proveído de Gerencia Municipal sobre incorporación de Mayores recursos por transferencia de FONCOMUN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18,192,535.00**;

Que, mediante Informe N° 368-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto propone la modificación presupuestaria Tipo 2 en el Rubro 07 FONCOMUN, dado que el ingreso captado al 31 de Marzo en este Rubro supera lo programado en el periodo, no estuvo previsto en el PIA 2018, y existiendo compromisos de pago pendientes de atender, éstos deben incorporarse al Presupuesto 2018 hasta S/. 85,000 para cubrir gastos corrientes.

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Recursos por el monto de **OCHENTA Y CINCO MIL, Y 00/100 SOLES (S/. 85,000.00)** en el Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 07 FONCOMUN, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:	S/. 85,000
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 85,000
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	S/. 85,000
GASTOS:	S/. 85,000
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 85,000

001689



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

9001	ACCIONES CENTRALES			
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
	0021	*GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS*		
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		60,068.00
	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		3,000.00
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		15,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			
	0035	*MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES*		
	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		3,014.00
	2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		3,600.00
	2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		318.00
TOTAL				85,000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

001688